



DECRETO N° 20 /

TEMUCO, 10 ENE 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.12.2019; presentada por COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS SPA  
R.U.T. : 76.375.557-6  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **2-24970**  
Código : 641.990  
Actividad Económica : OF ADMINISTRATIVA COMERCIAL INTERMEDIACION FINANCIERA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 308 LOCAL 7  
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 786 LOCAL 1  
Rol Avalúo : 68-12  
Fecha de Solicitud : 31.12.2019  
Traslado N° : 74  
Fecha : 31.12.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/tcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1960841